



ULPGC
**Universidad de
Las Palmas de
Gran Canaria**

**Estructura de
Teleformación**



TRABAJO FIN DE GRADO

M^a del Sol Fortea Sevilla

Coordinadora del Grado en Seguridad y
Control de Riesgos

Luis Antonio Álvarez Álvarez

Director de la Open-ULPGC

CURSO 2021-22

Les damos la bienvenida a la asignatura Trabajo de Fin de Grado (TFG).

Con el TFG se finalizan los estudios en el Grado y en él se compendian los conocimientos y las habilidades adquiridos durante los cuatro cursos académicos.

Se trata de una asignatura completamente diferente al resto, con unas peculiaridades únicas y definidas, que termina como una defensa oral del mismo, frente a un Tribunal formado por el profesorado del Grado.

Los tutores-coordinadores del mismo son el profesor Dr. D. Luis Antonio Álvarez Álvarez y la Dra. D^a M^a del Sol Fortea Sevilla.

TRABAJO FIN DE GRADO

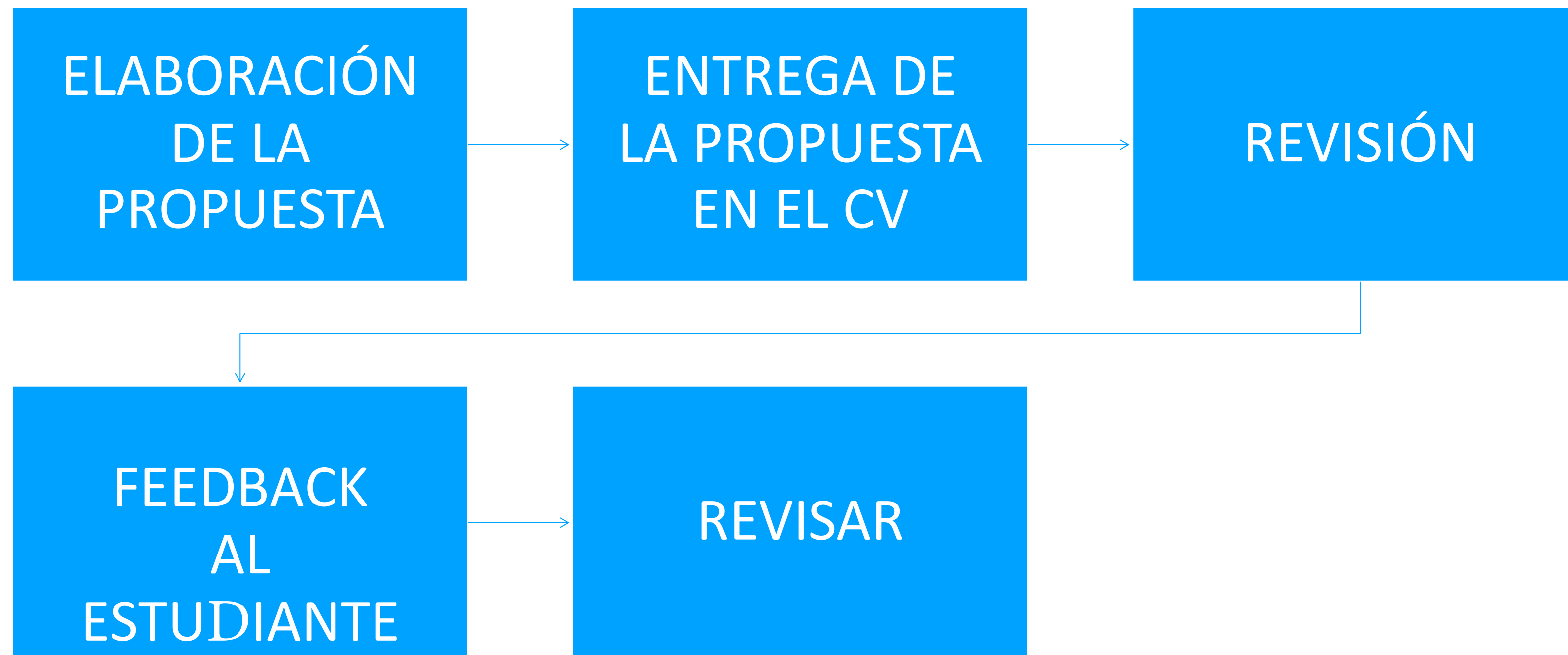
- Asignatura de características especiales: véase el Documento Académico Marco denominado “Guía Académica de la asignatura TFG”.
- Es imprescindible que todo el alumnado, incluidos los que ya hayan estado matriculados en la materia con anterioridad, lo revisen de forma reposada e interioricen su contenido desde el mismo inicio de la asignatura. ***ES ABSOLUTAMENTE OBLIGATORIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN TODOS LOS DOCUMENTOS QUE ESTÁN EN LA ACTUALIDAD EN LA PLATAFORMA.***
- También es indispensable analizar el “*calendario académico de la asignatura TFG*” que establece las pautas temporales del trabajo de la materia.
- Tienen disponibles los documentos “*Guía Académica de la asignatura TFG*” y “*Requisitos formales de la presentación de la memoria del TFG*” que les orientarán para la “*Presentación de la Propuesta de TFG*” que será la primera actividad que tendrán que desarrollar para iniciar el trabajo.
- Desde la pestaña “Recursos complementarios” podrán acceder a distintos documentos que les servirán de ayuda.



FASES DEL TFG



FASES 1. PROPUESTA DE TFG



NORMAS GENERALES

Para poder presentar el Trabajo Fin de Grado del Título de Grado de Seguridad y Control de Riesgos (14 créditos) es necesario haber superado 226 créditos, es decir la totalidad de todas las materias del Grado salvo ésta

La defensa del TFG se realizará en las fechas establecidas en el calendario oficial de Teleformación.



PROCESO DE ELABORACIÓN DEL TFG

1. El estudiante matriculado de la asignatura podrá elegir un tema del plan de estudios que sea de su interés que esté necesariamente relacionado con las competencias del título y en el ámbito de la seguridad y el control de riesgos, tanto desde el punto de vista teórico como práctico.
2. La tutorización la realizará uno de los tutores del cuadro de la titulación. Podrán tutelar conjuntamente un TFG un máximo de dos tutores de la titulación. Asimismo, la tutela podrá ser ejercida por un profesional ajeno a la ULPGC (cotutela).



PROCESO DE ELABORACIÓN DEL TFG

3. Cada tutor podrá llevar para un mismo curso académico la tutela de un máximo de 5 TFG, salvo causas justificadas que deben ser autorizadas por la Junta de Evaluación
4. El estudiante se deberá poner en contacto con el tutor que considere más acertado según el tema elegido y solicitarle la tutela.
5. Tras esto deberá elaborar la propuesta de TFG según las normas subidas a la plataforma y presentarla a la Junta de Evaluación.



PROCESO DE ELABORACIÓN DEL TFG

6. La Junta de Evaluación analizará la Propuesta de TFG y emitirá una resolución en la que lo admitirá, lo admitirá condicionalmente a la espera de cambios o lo rechazará motivadamente.
7. Una vez aprobado el título y tutor del TFG, éstos no podrán ser cambiados sin la formalización de la correspondiente solicitud a la Junta de Evaluación.
8. El seguimiento de las tareas de cumplimiento de los distintos plazos del TFG se hará conforme al calendario publicado en la plataforma que deben ser cumplidos íntegramente para poder proceder a la defensa.
9. Una vez finalizado el TFG, cumplidos los plazos de subida de las distintas partes a la plataforma y aprobado por el tutor, se establecerá el día de defensa.



TFG

Para la defensa del TFG se establece un plazo máximo de dos cursos académicos tras el curso en que su propuesta fue presentada y aceptada.

En todo caso el/la estudiante deberá estar matriculado/a en la asignatura. La Dirección de la ET podrá, excepcionalmente, de forma individualizada y por razones justificadas, ampliar el plazo anterior a tres años. Superado este plazo, el/la estudiante deberá hacer otra propuesta de TFG.

El/la estudiante dispondrá de dos convocatorias por curso académico para superar un mismo TFG. En la segunda convocatoria se constituirá el mismo Tribunal que en la primera.

En caso de no superar esta segunda oportunidad, el/la alumno/a deberá elegir otro título de TFG y podrá cambiar de tutor/a académico/a. En el caso que las convocatorias se realicen en cursos académicos distintos, el alumno deberá realizar la matrícula de este segundo curso.

TFG

El seguimiento de las tareas de cumplimiento de los distintos plazos del TFG se hará conforme al calendario publicado en la plataforma.

El/la estudiante deberá cumplir y respetar dicho calendario para la defensa del TFG específico de la convocatoria que haya elegido para la misma. Si el/la estudiante decidiese cambiar a una fecha posterior de defensa del TFG, podrá hacerlo libremente, autorizado por su tutor/a y por la Coordinadora de la asignatura, adaptándose al nuevo calendario.

Solo se aconseja acudir a la convocatoria ordinaria de Febrero, a estudiantes que únicamente les reste el TFG para completar el Grado.

La defensa de septiembre se deberá hacer en todo caso de acuerdo con su tutor/a de TFG.



Estructura de
Teleformación

